

RESOLUCIÓN MTESS N° 1248 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 468.312.-----

Asunción, 30 de octubre de 2025.

VISTO: el Expediente N° 2025-12015001-015524, por el cual se eleva a consideración la propuesta de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 468.312; y -----

CONSIDERANDO:

Que, se tienen en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 55 de Ley N° 7.021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la referida ley, así como lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que, el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" expresa: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...) La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento..."*.-----

Que, se tuvieron en cuenta los Artículos 75° al 82° de la Sección IV de la Evaluación de Ofertas, establecidos en el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", así como los requisitos dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que, por Resolución MTESS N° 1005/2025 de fecha 17 de septiembre de 2025, en su Artículo 1° se autorizó el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2025 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el MTESS" - ID N° 468.312 y en su Artículo 2° se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los delineamientos, exigencias, normativas y plazos establecidos que regulan la Ley N° 7.021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".-----

Que, en fecha 16 de octubre de 2025, siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 1 (un) sobre de oferta, pertenecientes a la firma: GREEN SA SECURITY.-----


Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1248/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 468.312.-----

Asunción, 30 de octubre de 2025.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 21 de octubre de 2025, de la Licitación Pública Nacional N° 17/2025 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el MTESS" - Plurianual - ID N° 468.312, expresa: *«En conclusión, este Comité Evaluador ha realizado la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y sus regulaciones; donde tras la verificación de las documentaciones sustanciales, el acta de apertura de ofertas, la verificación y solicitud de documentos formales, el cumplimiento de la capacidad legal, financiera y técnica y así como la experiencia al oferente con la oferta más baja, se recomienda la adjudicación.»*-----

A la firma oferente **GREEN SA SECURITY**, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."-----

Y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario N° 2264/24, el comité de evaluación, salvo mejor parecer de la superioridad, que la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MTESS" PLURIANUAL - ID N° 468.312**, RECAIGA sobre la firma **GREEN S.A. SECURITY** con R.U.C. 80057622-5, por un monto total de Gs. 1.922.400.000.- (guaraníes mil novecientos veinte y dos millones cuatrocientos mil) IVA Incluido». (Sic).--

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Rubro 282 "Servicios de Vigilancia" conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 375/2025 emitido en fecha 15 de septiembre de 2025, por la Dirección General de Administración y Finanzas.-----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia..."-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;


Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1248/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 468.312.-----

Asunción, 30 de octubre de 2025.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

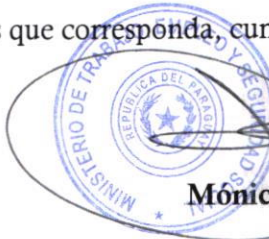
RESUELVE:

- Art. 1°** ADJUDICAR a la firma **GREEN S.A SECURITY** con **R.U.C 80057622-5**, por un monto total de Gs. 1.922.400.000 (guaraníes mil novecientos veintidós millones cuatrocientos mil) IVA Incluido, correspondiente al llamado de la Licitación Pública Nacional N° 17/2025 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el MTESS" - Plurianual - ID N° 468.312.-----
- Art. 3°** AUTORIZAR a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción de los contratos emergentes de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.-----
- Art. 4°** DESIGNAR a la **Ing. Gabriela Mazó**, Jefa del Departamento de Servicios Generales, como Administradora del Contrato de la Licitación Pública Nacional N° 17/2025 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el MTESS" - Plurianual - ID N° 468.312.-----

Art. 5° NOTIFICAR a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----



Abg. Marta García Celoso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra